

Clero, Musica y Religiosos de la referida
 Comunidad de vecinos en Riponno, a la qual
 ha servido concurrencia de un numero
 numero concurre de toda clase de personas
 Clericales y seculares, Politicas y mili-
 tares, lo qual ferriendo el Merito de la Ciudad
 a sus Cavas Capitulares, donde, Inmediatam^{te},
 celebra Cavildo, que antevase, a este testimo-
 nio en el que de esso acordado y circunscrito
 a los referidos Cavalleros Comendados pidieren
 a dho. p^{re} predicador dho. seramon, el que eman-
 daren imprimir para que en todo tiempo
 constare, e para el mismo efecto, de Orden
 de dha. M. N. y Md. Cud. Nos los ev. senta
 mos el p^{re} que signamos y firmamos
 en canton de en siete dias del mes de octubre
 siendo la hora ora de una mañana, a cuyo tpo
 se oyo de Doblar los dros. Relos y Campanas
 de la Iglesia Parroq. y Com. de Sta. Cruz, y el
 traxo el Canon de su catedral, ano de mill
 setecientos cinquenta y ocho

[Decorative flourishes and signatures]
 Antonio
 Juan de
 Ramasco
 Com. de

en la M. N. y Md. Cud. de Cartago y Sala Capitu

